



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 26 veintiséis de mayo de 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta del acuerdo signado por la Magistrada Presidenta y el Secretario General de este Órgano Jurisdiccional en el que acompañan la recepción, registro y turno correspondiente al **Procedimiento Especial Sancionador**, interpuesto por **Fernando Yered Escalante Martínez**, en su calidad de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en Tizayuca, Hidalgo; al cual se le asignó el número de expediente TEEH-PES-018/2021, anexando la siguiente documentación: **1)** Oficio de remisión e informe circunstanciado IEEH/SE/DEJ/858/2021, del 24 veinticuatro de mayo del año en curso, dirigido a la Magistrada Presidenta Rosa Amparo Martínez Lechuga, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el Licenciado Uriel Lugo Huerta, consistente en 05 cinco fojas; **2)** Escrito de denuncia dirigido al Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el Licenciado Uriel Lugo Huerta, signado por el ciudadano FERNANDO YERED ESCALANTE MARTÍNEZ, con fecha de recepción en el referido Instituto, del 14 catorce del mayo del año en curso, consistente en dos tantos con 15 quince fojas cada uno; **3)** Dos copias simples de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de FERNANDO YERED ESCALANTE MARTÍNEZ; **4)** Dos copias simples de la acreditación de FERNANDO YERED ESCALANTE MARTÍNEZ, como representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en Tizayuca, Hidalgo; **5)** Acuerdo de admisión del procedimiento especial sancionador identificado con el expediente IEEH/SE/PES/024/2021, del 15 quince de mayo del año en curso, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el Licenciado Uriel Lugo Huerta, consistente en 4 cuatro fojas; **6)** Acta circunstanciada del 14 catorce de mayo del año en curso, signado por la Licenciada Getsemani Castillo Escobedo, Auxiliar Electoral adscrita a la secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en 14 catorce fojas; **7)** Copia certificada de la delegación de la función de la Oficialía electoral a favor de la Licenciada Getsemani Castillo Escobedo, signada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el Licenciado Uriel Lugo Huerta, consistente en 1 una foja; **8)** Acta circunstanciada del 13 trece de mayo del año en curso, signado por el ciudadano Isaac Vázquez Rivera, Secretario del Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en Tizayuca, Hidalgo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, en dos tantos consistente en 4 cuatro fojas

cada una; **9)** Oficio notificación IEEH/SE/DEJ/748/2021, del 17 diecisiete de mayo del año en curso, dirigido al ciudadano FERNANDO YERED ESCALANTE MARTÍNEZ, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en 1 una foja; **10)** Cédula de notificación del 17 diecisiete de mayo del año en curso, dirigida al ciudadano FERNANDO YERED ESCALANTE MARTÍNEZ, signada por el ciudadano Isaac Vázquez Rivera, Secretario del Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en Tizayuca, Hidalgo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en 1 una foja; **11)** Oficio notificación IEEH/SE/DEJ/749/2021, del 17 diecisiete de mayo del año en curso, dirigido a la ciudadana SUSANA ARÁCELI ÁNGELES QUEZADA, en su calidad de Presidenta Constitucional del Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en 1 una foja; **12)** Cédula de notificación del 17 diecisiete de mayo del año en curso, dirigida a la ciudadana SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, en su calidad de Presidenta Constitucional del Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo, signada por el ciudadano Isaac Vázquez Rivera, Secretario del Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en Tizayuca, Hidalgo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en 1 una foja; **13)** Acuerdo de cuenta de fecha 19 diecinueve de mayo del año en curso, relativo al expediente IEEH/SE/PES/024/2021, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en 1 una foja; **14)** Oficio de ampliación de pruebas de fecha 17 diecisiete de mayo del año en curso, signado por el ciudadano FERNANDO YERED ESCALANTE MARTÍNEZ, dirigido al Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en 1 una foja; **15)** Solicitud de oficialía electoral signado por el ciudadano FERNANDO YERED ESCALANTE MARTÍNEZ, dirigido al ciudadano Isaac Vázquez Rivera, Secretario del Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en Tizayuca, Hidalgo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en 2 dos fojas; **16)** Oficio CDE16/812/2021, dirigido al ciudadano FERNANDO YERED ESCALANTE MARTÍNEZ, signado por el ciudadano Isaac Vázquez Rivera, Secretario del Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en Tizayuca, Hidalgo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en 1 una foja; **17)** Oficio notificación IEEH/SE/DEJ/816/2021, del 21 veintiuno de mayo del año en curso, dirigido a la ciudadana SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, en su calidad de Presidenta Constitucional del Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en 1 una foja; **18)** Cédula de notificación del 21 veintiuno de mayo del año en curso, dirigida a la ciudadana SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, en su calidad de Presidenta Constitucional del Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo, signada por el ciudadano Isaac Vázquez Rivera, Secretario del Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en Tizayuca, Hidalgo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en 1 una foja; **19)** Oficio notificación

IEEH/SE/DEJ/817/2021, del 21 veintiuno de mayo del año en curso, dirigido al ciudadano FERNANDO YERED ESCALANTE MARTÍNEZ, signado por el Licenciado Uriel Lugo Huerta, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en 1 una foja; **20)** Cédula de notificación del 21 veintiuno de mayo del año en curso, dirigida al ciudadano FERNANDO YERED ESCALANTE MARTÍNEZ, signada por el ciudadano Isaac Vázquez Rivera, Secretario del Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en Tizayuca, Hidalgo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en 1 una foja; **21)** Escrito de contestación de la denuncia, ofrecimiento de pruebas y formulación de alegatos de fecha 24 veinticuatro de mayo del año en curso, signado por la ciudadana SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, en su calidad de Presidenta Constitucional del Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo, consistente en 13 trece fojas; **22)** Copia certificada de la constancia de mayoría relativa expedida a favor de ciudadana SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, en su calidad de Presidenta Constitucional del Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo, signada por el Licenciado Constantino Omar Monroy Alemán, en su calidad de secretario General Municipal del ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo; consistente en 1 una foja; **23)** Copia certificada del acuerdo de intención de fecha 06 seis de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, signada por el Licenciado Constantino Omar Monroy Alemán, en su calidad de secretario General Municipal del ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo; consistente en 6 seis fojas; **24)** Copia certificada del escrito de fecha 19 diecinueve de octubre de 2020 dos mil veinte, signada por el Licenciado Constantino Omar Monroy Alemán, en su calidad de secretario General Municipal del ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo; consistente en 1 una foja; 25) Impresiones de conversaciones de la red social denominada WhatsApp, consistente en 16 dieciséis fojas; **25)** Impresiones de correos electrónicos de Outlook, consistente en 3 tres fojas; **26)** Impresión de los lineamientos generales para la operación de la vertiente de gestión e inversión pública y social de CMT, consistente en 37 treinta y siete fojas; **27)** Impresión de los pasos para el impulso a grupos comunitarios, consistente en 13 trece fojas; **28)** Impresión de los formatos de pago del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tizayuca, Hidalgo, consistente en 73 setenta y siete fojas; Impresiones de "MI GESTIÓN CMT", consistente en 2 dos fojas; **29)** Impresión de la Guía práctica para la prevención de Delitos electorales al gestionar programas CMT, consistente en 13 trece fojas; **30)** Impresiones de las transferencias SPEI de fecha 07 siete de abril del año en curso, cuenta CLABE, ordenante 1144728209, consistente en 1 una foja; **31)** Impresión de correo electrónico logística.sur@cmt.org.mx consistente en 5 cinco fojas; **32)** Copia certificada del oficio 0163/SBS/2021, de fecha 10 diez de mayo del año en curso, suscrito por el Licenciado Israel Flores Rodríguez, y expedida por el por el Licenciado Constantino Omar Monroy Alemán, en su calidad de secretario General Municipal del ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo; consistente en 1 una foja; **33)** Copia certificada de escrito de fecha 20 veinte de abril del año en curso, expedida por

el por el Licenciado Constantino Omar Monroy Alemán, en su calidad de secretario General Municipal del ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo; consistente en 1 una foja; **34)** Acta circunstanciada del 24 veinticuatro de mayo del año en curso, signado por la Licenciada Karla Lizbeth Zendejas Contreras, Jefa de oficina B adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en 8 ocho fojas; **35)** Copia certificada de la delegación de la función de la Oficialía electoral a favor de la Licenciada Karla Lizbeth Zendejas Contreras, signada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el Licenciado Uriel Lugo Huerta, consistente en 1 una foja; **36)** Acta de pruebas y alegatos de fecha 24 veinticuatro de mayo del año en curso, relativa al expediente IEEH/SE/PES/024/2021, signada por el Licenciado Mauricio Jorge Vázquez, Jefe de oficina C, adscrito a la Dirección Ejecutiva Jurídica del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en 11 once fojas; y **37)** Copia certificada del oficio IEEH/SE/670/2021, por medio del cual se delega la función del desahogo de las audiencias de pruebas y alegatos a favor del Licenciado Mauricio Jorge Vázquez, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, el Licenciado Uriel Lugo Huerta, consistente en 1 una foja.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337, 340, 341, 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 17 fracción I y 28 fracciones II, III, IV, VIII y X y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con el presente acuerdo, documentos, oficios y anexos que acompañan al Procedimiento Especial Sancionador, fórmese expediente y regístrese en el libro de control y registro que lleva la coordinación de ponencia.

SEGUNDO. Radíquese en la ponencia de la Magistrada Presidenta Rosa Amparo Martínez Lechuga, el Procedimiento Especial Sancionador bajo el número **TEEH-PES-018/2021**.

TERCERO. Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, a través del Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su calidad de Secretario Ejecutivo, rindiendo el informe circunstanciado.

CUARTO. Toda vez que de autos se advierte que el denunciante Fernando Yared Escalante Martínez fue notificado en el domicilio ubicado en Calle Niños Héroes, número 7, barrio Cuztilla, C.P. 43800, Tizayuca, Hidalgo, **se ordena** notificarle por única ocasión el presente proveído en dicho domicilio.

Sin embargo, **se le requiere** para que en el plazo de 48 horas contadas a partir de la notificación del presente proveído, SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE ESTA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, o en su caso, se le informa que puede generar una cuenta de correo institucional para efectos de ser notificadas a través de ese medio, para lo cual deberán ingresar al siguiente link: **<https://www.teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas>** y, en su caso, de haber generado la cuenta de correo institucional, deberán informarlo así a este Tribunal al correo electrónico de oficialía de partes: **oficialiadepartes@teeh.org.mx**

Apercibido que, de no hacerlo así, las respectivas notificaciones que se deriven del presente expediente se le realizarán en los estrados de este Tribunal electoral.

QUINTO. Se tiene a la ciudadana SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA, en su calidad de DENUNCIADA, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Valle de Abajo número 248, Fraccionamiento San Javier, Pachuca de Soto, Hidalgo y autorizando para tales efectos a las personas que señala en su escrito.

Asimismo, se hace de su conocimiento que derivado de la emergencia sanitaria que atraviesa el país existe la posibilidad de que las notificaciones derivadas del presente juicio se le realicen a través de correo electrónico institucional, para lo cual, en caso de ser su deseo deberán ingresar a la siguiente liga **<https://www.teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas>** con la finalidad de que les sea generada la correspondiente cuenta de correo electrónico.

En caso de que realice el trámite señalado, deberá informarlo a este Tribunal a través de un escrito presentado ante oficialía de partes de este Tribunal o a través del correo electrónico **oficialiadepartes@teeh.org.mx**

SEXTO. Notifíquese al denunciante conforme a lo señalado en el punto CUARTO, a la denunciada en su domicilio físico en esta Ciudad y al Instituto Estatal Electoral a través de su cuenta de correo institucional previamente autorizada por este Tribunal Electoral y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Víctor Manuel Reyes Álvarez quien autentica y da fe.